



MUNICIPALIDAD DE COLONIA CAROYA

DECRETO Nº 065/2018

VISTO:

Que en el Presupuesto General de Gastos hay partidas creadas que no serán utilizadas en forma inmediata y habiendo otras que es necesario incrementar para atender las erogaciones a que las mismas están destinadas;

CONSIDERANDO:

Que es atribución del Departamento Ejecutivo Municipal de acuerdo al Art. 3º de la Ordenanza Nº 2127/17 Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2018.

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE COLONIA CAROYA
DECRETA:**

Art. 1º: Procédase a la compensación de partidas en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2018, de acuerdo al siguiente esquema:

CUENTA	PARTIDAS A INCREMENTAR	ACTUAL	INCREMENTO	ACTUALIZADO
2110101060	RIESGO E INSALUBRIDAD EN LAS TAREAS	44809,75	130000	174809,75
2110103100	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	34615	150000	184615
2110218000	DEUDAS POR BIENES DE CONSUMO - EJERC. ANT.	2000000	350000	2350000
2110340000	DEUDAS POR SERVICIOS - EJERCICIOS ANTERIORES	6000000	2800000	8800000
2120087000	OTROS PROGRAMAS/PROYECTOS	300000	135000	435000
2120291000	CARNAVALES 2018	1500000	600000	2100000
2212093000	OTROS TRABAJOS	750000	20000	770000
			4185000	

CUENTA	PARTIDAS A DISMINUIR	ACTUAL	DISMINUCION	ACTUALIZADO
2110107000	CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZO DE PARTIDAS	3430000	280000	3150000
2110221000	CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZO DE PARTIDAS	2000000	350000	1650000
2110350000	CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZO DE PARTIDAS	4177714	2800000	1377714
2120210000	DEUDAS TRANSFERENCIAS - EJERCICIOS ANTERIORES	3125000	240000	2885000
2120220000	CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZO DE PARTIDAS	500000	495000	5000
2212091000	DESAGUES PLUVIALES	1000000	20000	980000
			4185000	



MUNICIPALIDAD DE
COLONIA CAROYA

Art. 2º: Con la presente compensación N° 02 el Presupuesto General de Gastos no se altera, continuando en la suma de \$ 346.114.268,72.

Art. 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA CAROYA, 01 de Febrero de 2018.-

FDO.: DR. GUSTAVO BRANDÁN – INTENDENTE MUNICIPAL
MIGUEL ÁNGEL PÉREZ – SECRETARIO ADM. Y FINANZAS